

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

Las vías de acceso a la información referente al título son dos: de una parte, la proporcionada por la universidad, que conduce a la página oficial del título y, de otra, el acceso a través de la página web del centro donde el título se imparte. Es de destacar que la información proporcionada por el centro es siempre más completa que la de la página oficial del título, cuyos enlaces en algunos casos no funcionan o están vacíos. Por ello, se deberían establecer mecanismos de coordinación entre los centros y los responsables de estas páginas oficiales para aprovechar la infraestructura de la información existente mediante las adecuadas conexiones entre ambas. Además, en general se debería hacer un esfuerzo para la mejora de la calidad formal de las páginas web presentadas.

La información en la página oficial del título es en la mayoría de los casos incompleta, pero tampoco la información ofrecida en la página web de los centros es totalmente adecuada.

En la página oficial del título la información es de fácil acceso, estructurada e intuitiva, pero en muchos aspectos es demasiado escueta o inexistente. Se han detectado deficiencias en la información en el título relacionada con el perfil de ingreso que debería concretarse para esta titulación, no se mencionan salidas profesionales, ni vías académicas a las que puede dar acceso el título, ni las atribuciones profesionales. Respecto a la normativa de permanencia aparece un documento general en formato PDF, pero se recomienda incluir además un resumen de la normativa con los puntos más relevantes para el estudiante de esta titulación. La tabla de adaptación está incluida en la información del Centro pero no se refleja en la información del título.

Tampoco se facilita información sobre el curso de adaptación, el enlace está vacío.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias, que una vez aprobada debería publicarse en la web, así como elaborar un resumen informativo.

En la normativa de reconocimiento y transferencia de títulos falta la referencia a la experiencia profesional (Real Decreto 861/2010) para la adaptación de créditos y

de los títulos de formación profesional superior (Real Decreto 1618/2011). En la página web del centro se encuentra parte de esta información, pero toda la información referente a este punto debería estar accesible de forma sencilla en ambas páginas web.

Por último, la memoria verificada del título y el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación deberían ser públicos. En el enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos solo aparece el Centro y no el título. En la página web del centro se encuentra la memoria verificada pero los informes de verificación no son de fácil acceso.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La información de las guías docentes de las asignaturas incluyen horarios de tutorías, fecha exámenes, reconocimiento de créditos y bibliografía. Sin embargo, la información parece escasa en los aspectos referentes a competencias alcanzadas por cada asignatura y contenidos (en muchas sólo consiste en una enumeración de nombres de los temas). Se hace referencia a material docente al cual no se ha podido acceder por no ser estudiante.

El enlace de algunas asignaturas no conduce a ninguna información. En algunas asignaturas la guía docente no contiene ninguna información, por ejemplo "68024124 Redes de Comunicaciones Industriales".

Por otro lado, la información sobre las prácticas se encuentra únicamente en el enlace del Centro. En las asignaturas obligatorias con prácticas en Centros Asociados la información no es adecuada, indicando que "El alumno deberá ponerse en contacto con la Secretaría del Centro Asociado donde se matricule asegurándose previamente que en ese Centro se tutoriza esta Asignatura y se realizan las prácticas bajo la dirección y evaluación del Profesor Tutor".

Por último, la información específica para este título sobre la extinción del plan antiguo, en particular, tablas de adaptación sólo se encuentra en la página web del centro.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad se aporta el manual

correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Asimismo, se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) no es estable. Tampoco existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título; ni se facilitan evidencias en cuanto a la aplicación de dicho sistema en relación al análisis de resultados para retroalimentar el sistema y propuestas de mejora; ni hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título.

Tampoco existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título. Por ello, sería recomendable que el estudiante participante en dicho sistema estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

Por último, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Por ello, se debería potenciar la participación de estudiantes.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

No se puede estudiar la evolución de los indicadores de rendimiento académico porque sólo aparecen de dos cursos. Por otro lado, aunque el grado no está totalmente desplegado, se aporta una tasa de rendimiento del curso 2010/2011 del 9,85%, ligeramente superior al año anterior y sería interesante que en los informes o actas de la comisión de seguimiento del título se analice la evolución de esta información junto con la tasa de éxito, para determinar medidas correctoras y recomendaciones de mejora de resultados. Con referencia a las tasas de abandono y graduación el título está en fase de despliegue, por lo que no se pueden determinar. En la información incluida aparece el indicador "tasa de reconocimiento" que debería ser definida.

Por último, se detecta un incremento desde el curso 2011/2010 de 338 alumnos a

476 alumnos (incremento 40%), que se debería analizar en el informe o acta de la comisión del título el efecto de este incremento en términos de dedicación del profesorado y realización de las prácticas obligatorias de las asignaturas de la titulación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken